

### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE

**60****MADRID**

ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO

#### **Área de Coordinación Institucional Oficina del Secretario de la Junta de Gobierno**

La Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid, en sesión celebrada el día 20 de enero de 2011, ha acordado aprobar el proyecto de modificación y supresión de ficheros que contienen datos de carácter personal en el Área de Gobierno de Seguridad y Movilidad, cuyas denominaciones son las siguientes:

- Ficheros que se modifican: SISTREM SAMUR, INTERVENCIÓN, GESTIÓN EXPEDIENTES PREVENCIÓN, GESTIÓN DE PERSONAL.
- Fichero que se suprime: REGISTRO.MDB.

Igualmente ha dispuesto abrir un período de información pública por un plazo de treinta días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Lo que se hace público al objeto de que los ciudadanos puedan examinar el expediente, en horario de nueve a catorce, de lunes a viernes, en la sede de la Oficina del Secretario de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid, sita en la plaza de la Villa, número 5, segunda planta, en el indicado plazo de treinta días naturales, que comenzará a contar desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, de conformidad con lo establecido en el artículo 5.5 de la Ley 8/2001, de 13 de julio, de Protección de Datos de Carácter Personal en la Comunidad de Madrid.

Asimismo, podrán formular por escrito las alegaciones que estimen oportunas dirigidas al Director de la Oficina del Secretario de la Junta de Gobierno, que habrán de presentarse en el Registro del Área de Gobierno de la Vicealcaldía (calle Alfonso XI, número 3), en los demás registros del Ayuntamiento de Madrid o de cualquier otra forma admitida por el artículo 38 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Madrid, a 20 de enero de 2011.—El Director de la Oficina del Secretario de la Junta de Gobierno, Jesús Espino Granada.

(03/2.553/11)